



Corredores Viales
Sociedad Anónima

Circular

Número:

Referencia: Circular N° 1 - Licitación Pública Nacional de Etapa Única N° 29/2021 - EX-2021-0006817-CVSA-SC#CVSA

CIRCULAR N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE ETAPA ÚNICA N° 29/2021

Obra: “Reconversión Lumínica a Tecnología LED - Ruta Nacional N° 16 - Km 0 a Km 17,90 y Km 59,70 a Km 157,00 - Provincia de Chaco - Tramo III”.
EX-2021-00006817-CVSA-SC#CVSA.

Se emite la presente para conocimiento de todos los interesados.

De acuerdo a lo informado por la Gerencia de Obras, mediante Memorándum ME-2021-00059905-CVSA-GO#CVSA:

Consulta 1: En el punto 2.3 del PBCP (conductores Eléctricos) Pag 18 se especifican las características de los mismos solicitándose el cambio de los mismos Consulta:¿En que Items se debe considerar este reemplazo y con qué cantidad base presupuestamos? Sobre este mismo tema, El cableado existente sobre el Puente Gral Belgrano tiene cableado subterráneo de aluminio, sobre una longitud de 3000 mts se deberá reemplazar el cableado con la instalación de cañeros de H^ºG^º ? Proponemos incorporar en la descripción de los trabajos del proyecto ejecutivo, realizar la medición de aislación de todos y cada uno de los tramos de cables de alimentación para determinar en esa etapa los tramos de conductores fallados, determinándose en etapa licitatoria que tratamiento se deben dar a los tramos que dieran falla (empalmes o reemplazo total).

Respuesta: En esta etapa no se harán cambio de conductores eléctricos a excepción de los presentados en la presente licitación incluidos en los ítems referenciados en la planilla de Cómputo y Presupuesto. Se aceptarán, durante la ejecución del Proyecto Ejecutivo por parte de la empresa que resulte adjudicataria, otros tipos de relevamientos que ayuden a describir la situación actual de los conductores eléctricos.

Consulta 2: Como en las instalaciones existentes existen tramos de instalaciones que fueron subterráneas y han sido modificadas por aéreas preensambladas ¿Qué tratamiento se deberá implementar.... Normalizar los tramos aéreos o volverlos subterráneos? – Y en que Items considerarlos.

Respuesta: El objeto de esta licitación no contempla la modificación del conexionado, por lo que se deberá respetar el tipo de conexión existente.

Consulta 3: Como en algunos tramos ya han sido modificados las luminarias existentes por LED, ej. Travesía Quitilipi, autovía Nicolás avellaneda, Puente Gral Belgrano ¿Se reemplazarán también estas

instalaciones?

Respuesta: Si, se deberán reemplazar también esas instalaciones.

Consulta 4: Al estar muchas columnas con signos de oxidación Y al no pedirse trabajos de pintura No se plantean dichos trabajos en ningún Items.... Se mantiene esta idea ¿?

Respuesta: Dichos trabajos no se tendrán en cuenta para esta etapa.

Consulta 5: Dentro de la fórmula de Variaciones de precios se plantea una cláusula gatillo del 12%, creemos es una variable muy exigente para poder hacer una oferta lógica ya que en el país vivimos una espiral inflacionaria bastante evidente, con el agravante de que faltan en la fórmula algunos ítem específicos que acompañe la realidad de los materiales a proveer

Conductores subterráneos

Transformadores

Por lo que planteamos la necesidad de bajar o quitar la cláusula Gatillo e incorporar en la fórmula Ítem específicos INDEC.

Respuesta: El PBCP contempla en su Anexo K la redeterminación de precios para los rubros establecidos en la Estructura de Costos.

Como aclaración complementaria se detectó en la planilla de Cómputo y Presupuesto que los ítems 8, 10 y 11 cuyo unidad de medida es Global (Gl.) cuando debería ser por Unidad (Un.).

En consecuencia y conforme a lo informado por la Gerencia de Obras en el párrafo precedente, se rectifica la Planilla de Propuesta del Anexo "B" del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, respecto de los ítems 8, 10 y 11, cuya unidad de medida es por Unidad (Un.).

Asimismo, según lo informado por la Gerencia de Obras, mediante Memorándum ME-2021-00060207-CVSA-GO#CVSA:

Consulta 6: En nuestro carácter de adquirentes del Pliego de la Licitación de la Referencia, solicitamos una postergación de 30 (treinta) días en la fecha de apertura de la misma, a los fines de poder realizar un mejor estudio de la propuesta. Motiva la misma entre otras cosas, la dificultad que están teniendo los proveedores para cotizar materiales que son importados.

Respuesta: No se accede a la solicitud de prórroga, quedando la fecha de la apertura para el día convenido.